



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament de Cullera
P.D. RESOLUCIÓN Nº 688 de 2024
El concejal de AJUNTAMENT DE CULLERA
Debora Lucia
03/07/2024



NIF: P4610700I

Promoción económica

Expediente 1764831E



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Cullera
ANNA MARIA MIQUEL LASSO DE LA VEGA
04/07/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
04/07/2024

RESOLUCIÓN APROBANDO SEGUNDA CONVOCATORIA BONOS COMERCIO "A CULLERA COMPRES EL DOBLE"

Visto el expediente núm. 1764831E, referente a la convocatoria de bonos comercio "a Cullera compres el doble, resulta,

1. En el departamento de promoción económica del ayuntamiento de Cullera se está tramitando el expediente núm. 1764831E, relativo a bonos consumo en comercios de Cullera: "A Cullera compres el doble 2024". Esta ayuda está integrada en la Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Cullera.
2. Con relación a dicho expediente mediante resolución n.º 1247/2024 de fecha 5/04/2024, de la Tercera Teniente de Alcalde, se aprobaron las bases y la convocatoria de dicha campaña, y se efectuó la publicación en la BDNS en fecha 23/04/2024 y en el BOP de la Provincia de Valencia n.º 86 de 2024.
3. Una vez tramitada la campaña y entregados los bonos a las personas interesadas, resulta que de 865 beneficiarios solo 836 personas recogen las tarjetas-bono, por lo que quedan 164 que no se han concedido y que son las que se ofertan en la segunda convocatoria (se había previsto la entrega total de 1000 tarjetas-bono).
4. Considerando que existen unas bases aprobadas, que existe crédito por la diferencia de 164 bonos que no se han entregado y que en las bases aprobadas consta en su apartado VI que "La solicitud de las tarjetas-bono de consumo se realizará en el periodo que se determine por resolución de la tercera Teniente de alcalde del Ayuntamiento de Cullera hasta agotar la cantidad destinada a la convocatoria" y que dicha cantidad no se han agotado. Y que la base III, dispone que: La concesión de las ayudas estará condicionada a la disponibilidad presupuestaria, y, en todo caso, hasta agotarse el crédito destinado a la convocatoria.
5. En el expediente tramitado existen informes de no duplicidad, de sostenibilidad financiera, jurídico, de fiscalización, y de Promoción económica, y por tanto no procede solicitar nuevos informes, existiendo crédito suficiente.

A la vista de lo anterior, y en base a las atribuciones conferidas por resolución de alcaldía núm. 688 de fecha 20/02/2024, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la segunda convocatoria de los bonos comercio "A Cullera compres el doble 2024" en concreto para la entrega de 164 bonos que quedan por distribuir, de conformidad con las bases que se publicaron la BDNS y en el BOP de Valencia núm. 86, de fecha 6.05.2024.

SEGUNDO.- Las personas que hayan obtenido el bono/tarjeta en el año 2024, no podrán volver a ser beneficiarias de los bonos que ahora se convocan.



AJUNTAMENT DE CULLERA

Código Seguro de Verificación: JQAA AJX3 LCVZ 4YEE VEVU

Resolución Nº 2425 de 03/07/2024 "RESOLUCIÓN APROBANDO SEGUNDA CONVOCATORIA BONOS COMERCIO" - SEGRA 864856

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cullera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament de Cullera
P.D. RESOLUCIÓN Nº 688 de 2024
El concejal de AJUNTAMENT DE CULLERA
Debora Lucia Mari Romero
03/07/2024



Ajuntament de Cullera

NIF: P4610700I

Promoción económica

Expediente 1764831E

TERCERO.- Establecer el plazo de 7 días hábiles al día siguiente en la publicación en el BOP de Valencia de esta convocatoria para solicitar los bonos.

CUARTO.- Que se publique la segunda convocatoria de la campaña "A Cullera Compres el Doble", en la BDNS y en el BOP.

QUINTO .- Dar traslado a la intervención municipal, a los efectos, oportunos.

Cullera en el día de la firma electrónica.



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Cullera
ANNA MARIA MIQUEL LASSO DE LA VEGA
04/07/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
04/07/2024



AJUNTAMENT DE CULLERA

Código Seguro de Verificación: JQAA AJX3 LCVZ 4YEE VEVU

Resolución Nº 2425 de 03/07/2024 "RESOLUCIÓN APROBANDO SEGUNDA CONVOCATORIA BONOS COMERCIO" - SEGRA 864856

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cullera.sedipualba.es/>